

MENDOZA, **27 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30403/24 caratulado: "CARRERAS DISEÑO S/Convocatoria a Concurso para la Cobertura de UN (1) cargo JTP(Se) para la asignatura "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO" (Industrial) -ordenanza N° 1/20-C.D.-FAD."

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción del concurso de referencia figuran los siguientes postulantes inscriptos: María Eugenia MUÑOZ RUIZ; Juan José CHABRIER y Florencia GALARZA.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final (Rectificada) contenida a fs. 104/106 de esta actuación administrativa, estableciendo el siguiente Orden de Mérito: **1°- Juan José CHABRIER (73ptos.)** y **2°- María Eugenia MUÑOZ RUIZ (43ptos)**. Asimismo, se deja constancia en dicha Acta que en caso de la postulante *Florencia GALARZA* fue excluida del presente concurso por no poseer título requerido tal como se solicita en el perfil del cargo objeto del presente concurso.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones correspondientes y plazos estipulados y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 17 de junio de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 13/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño**" que se dicta en la Carrera de Diseño Industrial esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Mérito: **1°- Juan José CHABRIER (73ptos.)** y **2°- María Eugenia MUÑOZ RUIZ (43ptos)**.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CHABRIER, Juan José
Documento Único	21654010
CUIL o CUIT	20-21654010-8
Legajo N°	33.793

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

Resol. N° 121



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de julio de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio Curricular	
1)	"Introducción al Diseño" – Diseño Industrial

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionados en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	30%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 121



LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO